

<http://dx.doi.org/10.30545/juridica.2023.ene-jun.2>

ARTÍCULO ORIGINAL

Adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal: patrones de eventos biográficos

Adolescent women in conflict with criminal law: patterns of
biographical events

Sara Belén Rebollo Gómez 

Universidad Nacional de Canindeyú, Saltos del Guairá. Paraguay.
belenrebollogomez@gmail.com

Arnaldo Martínez Mercado 

Universidad Nacional de Canindeyú, Saltos del Guairá. Paraguay. aru2801@gmail.com

Correspondencia: Sara Belén Rebollo Gómez (belenrebollogomez@gmail.com)

Conflicto de Interés: Ninguno.

Recibido: 2/09/2023; aprobado: 30/10/2023.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons.

RESUMEN

Este estudio cualitativo de diseño etnográfico se condujo con el objetivo de analizar patrones de eventos biográficos de las adolescentes en conflicto con la ley penal, del Centro Educativo “Virgen de Fátima” de Asunción, Paraguay. Los datos fueron recogidos entre agosto del 2022 y enero del 2023. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas a 8 adolescentes que estaban en el Centro, durante el período del estudio. Las entrevistas fueron registradas en notas de trabajo de campo, omitiendo cualquier dato de identidad personal. Mediante las mismas se reconstruyeron y compararon las trayectorias vitales de las entrevistadas. Los datos muestran eventos que se dan según patrones de notable similitud. El trabajo categoriza estos eventos en predisponentes y circunstanciales. Los primeros, que ocurren en los años tempranos de la infancia, crean condiciones de vulnerabilidad que predisponen a las adolescentes a que, cuando acaezcan otros eventos vitales posteriores (circunstanciales), entren en conflicto con la ley. Se puede interpretar, aplicando la teoría de la anomia, que los eventos predisponentes impiden la asimilación de las normas sociales por ausencia o carencias del grupo socializador primario.

Palabras clave: Adolescentes infractoras, adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal, patrones de eventos biográficos.

ABSTRACT

This qualitative study of ethnographic design was conducted with the objective of exploring patterns of biographical events of adolescent girls from the “Virgen de Fatima” Educational Center in Asuncion, Paraguay which are in conflict with criminal law. Data was collected between August 2022 and January 2023. Semi-structured interviews were applied to 8 adolescents who were at the Center during the study period. The interviews were recorded in fieldwork notes, omitting any personal identity data. From these interviews, life trajectories were reconstructed and compared. The data shows events that occur according to patterns of remarkable similarity. The work categorizes these events into predisposing and circumstantial. The former, which happen in the early years of childhood, create conditions of vulnerability that predispose adolescents to come into conflict with the law when other (circumstantial) life events occur. Applying the theory of anomie, it can be interpreted that predisposing events hinder the assimilation of social norms due to the absence or lack of the primary socializing group.

Keywords: Adolescent offenders, female adolescents in conflict with the criminal law, patterns of biographical events.

INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo, el conflicto de las adolescentes con la ley ha sido poco menos que ignorado. Los fenómenos de este campo eran estudiados bajo la denominación genérica de delincuencia juvenil femenina. Los prejuicios contra la mujer restaron importancia e invisibilizaron este objeto de interés de las ciencias sociales. Los exiguos estudios que trataban de describirlo o explicarlo emergieron desde perspectivas androcéntricas y etnocéntricas (Antony, 2007) y bajo la denominación de delincuencia juvenil femenina, una expresión todavía presente en parte de la literatura especializada contemporánea.

En el Paraguay, son todavía contados los análisis que abordan este tema prácticamente invisibilizado. Entre otras cosas, los graves problemas sistémicos de la realidad penitenciaria, de manera global, parecen haber solapado aspectos específicos como el de las adolescentes infractoras. De hecho, en ese contexto general de delicadas aristas en el que la reintegración de las personas a la sociedad ha sido desatendida, la atención que recibieron las infractoras mujeres ha sido históricamente deficiente, desde la época de la colonización española, como crudamente lo devela el muy interesante estudio de Monte de López Moreira (2021). Al analizar la situación actual, el trabajo señalaba el desbordamiento del penal de mujeres del Buen Pastor, en un predio diseñado para no más de 200 reclusas, que según la autora había sobrepasado sus límites e, incluso, admitido adolescentes junto a adultas y “hasta mujeres de la tercera edad” (Monte de López Moreira, 2021, p. 54).

La revisión realizada para este trabajo muestra que la desatención a las mujeres infractoras, con miras a su reinserción social, ha sido la constante hasta décadas recientes. Un estudio sobre datos recogidos hasta el año 2006 señalaba que: “En Paraguay, la falta de centros de detención exclusivos para mujeres lleva a que éstas sean alojadas en prisiones masculinas con separaciones que resultan inadecuadas para la prevención de hechos de violencia” (CEJIL, 2007, p. 26). El mismo trabajo señalaba constataciones de que en la penitenciaría de la ciudad de Encarnación “donde se alojan 477 adultos varones mayores, 16 mujeres adultas, [también estaban recluidas con otras] 9 adolescentes” (CEJIL, 2007, p. 26).

Otro estudio un poco anterior, (Varela, 2002), mostraba que, en ese entonces, solo existían dos penitenciarías para mujeres, la de Asunción (“Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor”) y la de Ciudad del Este (“Correccional de Mujeres Juana María de Lara”). El trabajo destacaba que 277 menores de edad y 41 mujeres estaban recluidos en penitenciarías de hombres (Varela, 2002, p. 101), aunque no discriminaba las edades por sexo.

En este complejo contexto, la creación de un centro especializado en la atención de adolescentes infractoras (Centro Virgen de Fátima) es muy reciente. Funciona en su actual local, acondicionado de acuerdo con las normas vigentes, desde el año 2017. Hasta ahora, se trata del único en el país.

La evidencia de que el campo de estudio es poco transitado con investigaciones empíricas, legitima este trabajo. La existencia del Centro mencionado, por su parte, facilitó el acceso a un universo definido, propicio para un estudio cualitativo.

La denominación de adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal es de muy reciente data. Las normas del ordenamiento jurídico del Paraguay determinan los límites temporales de la adolescencia y desde qué momento un joven puede ser considerado delincuente. El Código Penal (1997), en su artículo 21 dispone que los menores de catorce años no adquieren responsabilidad penal. Esta se adquiere recién con la adolescencia, cuando quien comete un

hecho punible ha tenido madurez psicosocial suficiente para conocer la antijuridicidad del hecho (Código de la Niñez y la Adolescencia, 2001).

La Ley 2169/2003, que establece la mayoría de edad, a su vez, define al adolescente como “toda persona humana desde los catorce años hasta los diecisiete años de edad”. Por tanto, se puede adoptar la definición operativa de que el *adolescente infractor o en conflicto con la ley penal* es toda persona de catorce a diecisiete años de edad que ha cometido un hecho punible.

En el nivel analítico descriptivo, cuando la literatura especializada escudriña el fenómeno, lo sitúa como asociado con factores sociales (Mirón Redondo, et al., 1988; Romero Mendoza & Aguilera Guzmán, 2002; Martínez Lanz, et al., 2008; Mullis & cols., citado por Vinet & Alarcón Bañares, 2009; Yugueros García, 2013; Reyes Quilodrán, 2014; Serrano Tárraga, 2014; Galeano Monti, 2018; Safranoff & Tiravassi, 2018; Galeano Monti, 2019; Morales Toro et al, 2019). No existe un consenso al respecto. Pero casi todos nombran factores. Entre estos, en la literatura revisada aparece recurrentemente, por ejemplo, la compleja noción de exclusión social (Organización de los Estados Americanos, 2011; Serrano Tárraga, 2014; Jiménez Ramírez, 2008).

Sin embargo, este es un concepto todavía en proceso de discusión en las ciencias sociales. Actualmente se habla de tres paradigmas de comprensión de la noción (Moya, 2013). En términos generales, se refiere al macrofenómeno de privación, que sufre una persona, de los derechos que una sociedad reconoce para todos sus ciudadanos (Serrano Tárraga, 2014; Jiménez Ramírez, 2008). Esto ocurriría, por un lado, por la limitación de los derechos de igualdad de acceso a bienes económicos -falta de empleo, pobreza-; por otro, por la merma o ausencia del derecho a la salud; también por la conculcación de los derechos de acceso a los bienes simbólicos como la educación y la cultura; por último, por la ausencia de una real integración de todas las personas en las redes de decisión acerca de lo público -merma o ausencia de los derechos políticos- (Moya, 2013).

Como se ve, esta noción es genérica y subsume otras como la pobreza, que también a veces es mencionada como un factor. Así mismo, con la noción de exclusión social se suelen citar otras que podrían ser consecuencia de dicha exclusión, aunque tal vez no en todos los casos, como el abandono parental (Galeano Monti, 2019; Lladó Lárraga & Mares Rodríguez, 2017), las familias disfuncionales (Mirón Redondo et al., 1988; Lladó Lárraga & Mares Rodríguez, 2017; Romero Mendoza & Aguilera Guzmán, 2002), el consumo de drogas (Martínez Lanz et al., 2008), el abuso sexual (Morales Toro et al., 2019; Reyes Quilodrán, 2014; Safranoff & Tiravassi, 2018), el maltrato físico y psicológico (Frías Armenta et al., 2008), el embarazo precoz, la integración a pandillas, etc. (Galeano Monti, 2018; Safranoff & Tiravassi, 2018; Yugueros García, 2013).

Una opción en la construcción de este trabajo ha sido la de no mirar dichos factores como meras variables “asociadas” (noción de linaje cuantitativo) sino como eventos, situaciones o circunstancias que acaecen en la vida de cada persona, como una fuerte marca biográfica. Es decir, la ocurrencia de hechos y situaciones que definen la biografía de cada persona, y que, de alguna manera, pueden tener impactos duraderos en otras circunstancias venideras. Así mismo, en el transcurso del estudio fue tornándose evidente que estos acaeceres no se dan de manera aislada sino, probablemente, como en cadenas de causa y efecto que configuran un patrón de agrupamiento de los mismos. Así surgió la noción de patrones de eventos biográficos, para

intentar no solo un listado de factores, sino para buscar describir la configuración de los mismos en cada biografía específica.

En el nivel de análisis explicativo, diversas teorías intentan dar cuenta de la desviación social, en general, independientemente de la edad en la que se manifiesta. En ese sentido, van más allá de la enumeración de los llamados factores asociados o la mera constatación de algún patrón de eventos biográficos.

No obstante, es preciso puntualizar que, aunque la teoría está siempre presente en los estudios cualitativos como este, asume aquí un rol distinto de aquel que ella desempeña en los estudios de corte positivista, o postpositivista. Bien se sabe que la investigación cualitativa es emergente y procede por inducción. Por tanto, en este estudio, antes que deducir consecuencias particulares de algunas de ellas para contrastarlas con la realidad como propondría, por ejemplo, el modelo hipotético deductivo popperiano, lo que se ha hecho es producir los datos crudos y avanzar, luego, por rondas sucesivas de generalizaciones, a partir de los mismos, hasta intentar una comprensión amplia y reflexiva de los fenómenos.

En tal sentido, la teoría sí ha sido útil al momento de la interpretación de los hallazgos, aunque siempre de manera provisoria y conjetural. Así, recogidos los datos y concluidos los ciclos de análisis, la interpretación se facilitó con una matriz teórica de análisis todavía exploratoria. En la misma se conjugaron las nociones de la Teoría de la Anomia de Robert Merton (Cloward, 2008; Abreu, 2014) con la Teoría del Control Social de Travis Hirschi (Costello & Laub, 2020).

Según la teoría mertoniana, la anomia se produce cuando no existe un equilibrio entre las metas culturales socialmente establecidas, los medios que las organizaciones sociales ponen a disposición de los individuos y las capacidades de los miembros de la sociedad para alcanzar los fines con dichos medios (Cloward, 2008). Pero, fundamentalmente, se da como una disyunción entre las metas culturales y las normas establecidas para lograrlas. Todos los sujetos, en sus sociedades, se enfrentarán con metas culturales y normas (conjunto de valores), como condiciones para lograr dichas metas, en el marco de ciertas disponibilidades.

Los sujetos asimilan tanto las metas culturales como las normas, pero no todos los miembros de una sociedad las asimilan en el mismo grado y con el mismo equilibrio (Abreu, 2014). De esta manera, según cómo cada sujeto asimile las metas culturales y las normas, se dará alguna forma (modo) de adaptación para responder a las metas culturales, con los medios que las estructuras sociales le han permitido o le permiten poseer.

En palabras de Abreu (2014), y desde el punto de vista de la metateoría estructuralista, el elemento teórico que explica la anomia, en última instancia, es el de la asimilación. Este elemento teórico hace comprensible la anomia en sujetos que han tenido carencias de integración y socialización en su vida.

De manera muy similar, la teoría del control social explica la desviación social en términos de la debilidad o fragilidad de los vínculos sociales. Los individuos que presentan lazos débiles, no tienen apego a los padres, a la escuela, a la familia, que no tienen compromisos o creencias, fácilmente pueden desviarse cuando aparece una ocasión para delinquir (Costello y Laub, 2020). De alguna manera, ambas teorías se complementan, porque ¿qué es la anomia, originalmente, sino, justamente, una falencia de la integración en un grupo social?

Este trabajo se plantea como objetivo general analizar los patrones de eventos biográficos de las adolescentes en conflicto con la ley penal del Centro Educativo Virgen de Fátima de la ciudad de Asunción, períodos 2022 y 2023; y como objetivos específicos: a) Caracterizar los patrones de eventos biográficos de las adolescentes en conflicto con la ley penal del Centro Educativo Virgen de Fátima de la ciudad de Asunción, períodos 2022 y 2023. b) Categorizar los eventos biográficos según su recurrencia. c) Inferir interpretaciones plausibles para dar cuenta de los patrones de eventos biográficos.

METODOLOGÍA

Tipo de estudio y universo de interés: se condujo un estudio cualitativo de tipo etnográfico. El universo de interés fue el de las adolescentes en conflicto con la ley penal del Centro Educativo Virgen de Fátima de la ciudad de Asunción. El universo accesible, entre el segundo semestre del 2022 y enero del 2023 fue de 8 adolescentes. Todas fueron entrevistadas.

Cinco (5) de ellas participaron durante el primer ingreso al Centro, durante el año 2022. Luego, en un segundo ingreso, fueron entrevistadas 3 de ellas. Consecuentemente, no hubo muestreo.

Técnicas: se aplicaron entrevistas semiestructuradas, con la intención de la descripción de eventos biográficos de las adolescentes en conflicto con la ley. El plan de trabajo y la guía de entrevistas fueron previamente sometidos a procesos de validación por juicio experto, en dos ciclos: en primer lugar, por investigadores de las ciencias sociales de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN). Luego, por parte de la Dirección del Centro Educativo Virgen de Fátima, y del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI).

Las entrevistas fueron estructuradas en torno a 5 ejes temáticos de interés, como puntos de partida previamente establecidos sobre la base de la revisión de la literatura disponible. 1) Estructura y funcionalidad familiar. 2) Trayectoria vital. 3) Trayectoria académica. 4) Conflicto con las normas socialmente consensuadas. 5) Percepción del futuro.

El primer ciclo de entrevistas se condujo entre el 09, 10 y el 11 de agosto del 2022. El segundo, entre el 24 y 25 de enero del 2023. Algunas de las adolescentes fueron entrevistadas en los dos momentos, para clarificar datos.

Procedimientos y consideraciones éticas: las entrevistas fueron realizadas con permiso institucional del Centro Educativo Virgen de Fátima, previo diálogo con la directora del Centro y previo envío de una nota institucional de la universidad al Centro. Antes de las entrevistas, el plan de trabajo y la guía de la entrevista fueron aprobados por la dirección del Centro Educativo.

En los días asignados para las entrevistas, se realizaron las mismas, previa presentación, y consentimiento informado. Cada adolescente recibió explicaciones detalladas de los fines del estudio. A cada una se le solicitó la participación voluntaria. A cada una se le garantizó la ausencia de peligros, el anonimato, y la posibilidad de participar libremente, la de evitar responder o la de abandonar la entrevista en cualquier momento. Se cumplieron, en todo momento, los criterios internacionales de ética de la investigación para las ciencias sociales.

RESULTADOS

La tabla 1 presenta los eventos que acaecieron en la vida de cada adolescente estudiada. En ella puede verse cómo dichos eventos biográficos no se presentan aislados, salvo una sola excepción, sino que constituye un patrón o agrupamiento, en el que algunos de ellos son más recurrentes que otros.

Tabla 1. Patrones de eventos biográficos de cada adolescente entrevistada.

Adolescentes	Patrón de eventos biográficos
Adolescente N° 1	1. Abandono parental 2. Familia monoparental 3. Pobreza 4. Cambio de hogar 5. Abuso sexual 6 Trabajo infantil 7. Deserción escolar 8. Integración a pandillas 9. Drogadicción 10. Pareja criminal 11. Conducta de calle.
Adolescente N° 2	1. Abandono parental 2. Pobreza 3. Cambio de hogar 4. Violencia intrafamiliar 5. Antecedentes penales familiares 6. Antecedentes toxicológicos familiares 7. Abuso sexual 8. Maltrato físico 9. Carencia de educación formal 10. Integración a pandillas 11. Drogadicción 12. Pareja criminal 13. Embarazo precoz. 14. Conducta de calle.
Adolescente N° 3	1. Abandono parental 2. Familia monoparental 3. Pobreza 4. Cambio de hogar 5. Deserción escolar 6. Antecedentes toxicológicos familiares 7. Drogadicción 8. Integración a pandillas 9. Pareja criminal 10. Embarazo precoz 11. Conducta de calle.
Adolescente N° 4	1. Abandono parental 2. Familia monoparental 3. Pobreza 4. Cambio de hogar 5. Abuso sexual 6. Deserción escolar 7. Integración a pandillas 8. Drogadicción 9. Pareja criminal 10. Prostitución 11. Conducta de calle.
Adolescente N° 5	1. Abandono parental 2. Familia monoparental 3. Pobreza 4. Antecedentes toxicológicos familiares 5. Carencia de educación formal 6. Trabajo infantil 7. Integración a pandillas 8. Drogadicción 9. Embarazo precoz 10. Conducta de calle.
Adolescente N° 6	1. Integración a pandillas.
Adolescente N° 7	1. Abandono parental 2. Pobreza 3. Cambio de hogar 4. Violencia intrafamiliar 5. Trabajo infantil 6. Deserción escolar 7. Integración a pandillas 8. Drogadicción 9. Pareja criminal 10. Prostitución 11. Conducta de calle.
Adolescente N° 8	1. Abandono parental 2. Familia monoparental 3. Pobreza 4. Cambio de hogar 5. Abuso sexual 6. Deserción escolar 7. Integración a pandillas 8. Drogadicción 9. Pareja criminal 10. Prostitución 11. Conducta de calle.

La tabla 2 muestra la categorización de eventos biográficos de las adolescentes estudiadas, según la recurrencia. Se puede observar que la integración a pandillas, el abandono parental, la pobreza, la deserción escolar, conducta de calle, cambio de hogar y la familia monoparental son los eventos más recurrentes en la biografía de las adolescentes en conflicto con la ley penal.

Tabla 2. Categorización de eventos biográficos de las adolescentes, según la recurrencia.

Eventos biográficos más recurrentes	Número de adolescentes
Integración a pandillas	8 adolescentes
Abandono parental	7 adolescentes
Pobreza	7 adolescentes
Deserción escolar	7 adolescentes
Drogadicción	7 adolescentes
Conducta de calle	7 adolescentes
Cambio de hogar	6 adolescentes
Familia monoparental	5 adolescentes
Abuso sexual	4 adolescentes
Pareja criminal	4 adolescentes
Trabajo infantil	3 adolescentes
Antecedentes toxicológicos familiares	3 adolescentes
Embarazo precoz	3 adolescentes
Eventos biográficos menos recurrentes	Número de adolescentes
Prostitución	3 adolescentes
Violencia intrafamiliar	3 adolescentes
Antecedentes penales familiares	2 adolescentes
Ausencia de educación formal	2 adolescentes
Maltrato físico	1 adolescente

DISCUSIÓN

A pesar de que el número de casos estudiados es todavía pequeño, es posible observar que, salvo una excepción, los eventos se dan por patrones. Algunos acaecen en las etapas más iniciales de la vida y podrían, por tanto, determinar la ocurrencia de otros, en etapas posteriores. Los datos muestran, por ejemplo, con una sola excepción, que todas las adolescentes sufrieron el abandono del padre con la consecuente desestructuración de la familia. Los datos también sugieren que todas nacieron en familias pobres y que, como consecuencia de la conjugación de estos dos factores, las adolescentes fueron hasta abandonadas por sus propias madres, tuvieron que cambiar de casa, tuvieron que cambiar de escuela o abandonar los estudios, se expusieron al abuso y al maltrato, etc.

Los datos disponibles sugieren el agrupamiento de estos eventos en dos amplias categorías: la de los eventos predisponentes y la de los circunstanciales. Estas denominaciones sugieren un primer grupo de eventos que acaecen en los estadios más tempranos de la infancia y construyen vulnerabilidades que pre-disponen para la ocurrencia de los segundos. Estos últimos se producen en estadios posteriores, en el marco de las circunstancias biográficas, como sociopatías oportunistas derivadas de predisposiciones ya existentes.

Esta categorización puede leerse como soporte tanto de las hipótesis de la teoría de la anomia como de las del control social. Con los patrones de eventos biográficos como los observados, resulta fácil ver cuán azarosa puede ser la asimilación que propone Abreu (2014), como elemento teórico explicativo de la anomia. Así mismo, se ve cómo, desde la misma infancia, los vínculos (que constituyen el término teórico clave la teoría del control social de Hirschi) se deterioran. De todos modos, se debe hacer la salvedad de que las interpretaciones aquí sugeridas a partir de las nociones teóricas señaladas, proveen explicaciones muy generales para la especificidad del fenómeno objeto de estudio. Para superar dicha limitación, un abordaje complementario y continuación natural de este trabajo debiera ser el del análisis con perspectiva de género.

Al respecto, huelga repetir que este estudio cualitativo, como todo trabajo de investigación, opera un recorte sobre un objeto complejo, a partir de datos recogidos desde los relatos de las mismas adolescentes. Puede verse que se ha avanzado hasta la identificación de dos patrones de eventos biográficos (predisponentes y circunstanciales), los que pueden ser asumidos, como hipótesis, para otros trabajos. Como es lógico, y como ya se ha señalado, la aplicación de otros abordajes, podrá aportar perspectivas analíticas y datos enriquecedores que permitan una mejor discusión u otros puntos de vista sobre el mismo tema.

Así, por ejemplo, la integración a pandillas, que se observa en todos los casos, sugiere cómo la desestructuración del núcleo primario de socialización y la imposibilidad de la integración de la persona en el mismo, en el mediano plazo inducirá a la integración a otro tipo de grupo social. En tal sentido, estos incipientes datos dan pie a otros estudios para un análisis más profundo de las implicancias de las instituciones sociales y la indagación de su rol en los fenómenos de interés. En todos los casos, un escrutinio más acabado de las políticas públicas de protección de la familia, con variedades de abordajes de las ciencias sociales, se sugieren como oportunidades para estudios más amplios y exhaustivos que superen las limitaciones del presente.

CONCLUSIÓN

Durante el lapso de este trabajo, se estudiaron ocho casos de adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal del Centro Educativo Virgen de Fátima. En los casos expuestos se observan eventos que van marcando la vida de las personas. Con una excepción, se observan patrones de eventos biográficos con notables similitudes.

El trabajo categoriza dichos eventos en predisponentes y circunstanciales. Los primeros se distinguen por ocurrir en la vida de las personas con antelación a los segundos y tienen que ver con la ausencia, el deterioro o la precariedad de un núcleo social primario de contención y de socialización básica, en los años más plásticos de la infancia, lo que induciría una asimilación diferencial de las metas culturales y las normas sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, C. (2014). Análisis estructuralista de la teoría de la anomia. *Metatheoria*, 4(2), 9-22. <https://doi.org/10.48160/18532330me4.123>
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, (208), 73-85. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2382440>
- CEJIL. (2007). *Mujeres privadas de libertad. Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*. <https://cejil.org/publicaciones/mujeres-privadas-de-libertad-informe-regional-argentina-bolivia-chile-paraguay-y-uruguay/>
- Cloward, R. (2008). Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado. *Delito y Sociedad*, (26), 139-156. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i26.5300>
- Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley No 1680. (30 de mayo de 2001). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5261/codigo-de-la-ninez-y-la-adolescencia>
- Código Penal. Ley No 1160. (26 de noviembre de 1997). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3497/codigo-penal>
- Costello, B. J., & Laub, J. H. (2020). Social Control Theory: The Legacy of Travis Hirschi's Causes of Delinquency *Annual Review of Criminology*, 3(1), 21-42. <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-011419-041527>
- Frías Armenta, M., Fraijo Sing, B., & Cuamba Osorio, N. (2008). Problemas de conducta en niños víctimas de violencia familiar: reporte de profesores. *Estudios de Psicología*, 13(1), 3-11. <https://doi.org/10.1590/S1413-294X2008000100001>
- Galeano Monti, J. (2018). *Los riesgos de la exclusión social de adolescentes y jóvenes*. https://www.academia.edu/37227511/Los_riesgos_de_la_exclusi%C3%B3n_social_de_adolescentes_y_j%C3%B3venes
- Galeano Monti, J. (2019). *Trayectorias de exclusión social de adolescentes y jóvenes en cárceles*. https://www.academia.edu/41191720/Trayectorias_de_exclusi%C3%B3n_social_de_adolescentes_y_j%C3%B3venes_en_c%C3%A1rceles
- Jiménez Ramírez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencia en el ámbito educativo. *Estudios pedagógicos*, 34(1), 173-186. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052008000100010>
- Ley No 2169. Ley que establece la mayoría de edad. (15 de julio de 2003) <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/402/ley-21692003-establece-mayoria-edad>

- Lladó Lárraga, D. M., & Mares Rodríguez, H. A. (2017). Factores que impactan la deserción escolar: percepción de los estudiantes de la escuela. *XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa*, 1-12. <https://docplayer.es/79625670-Factores-que-impactan-la-desercion-escolar.html>
- Martínez Lanz, P., Carabaza, R., & Hernández, A. (2008). Factores de riesgo predisponentes a la delincuencia en una población penal femenina. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 13(2), 301-318. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29213207.pdf>
- Mirón Redondo, L., Luengo Martín, A., Sobral Fernández, J., & Ortero López, J. M. (1988). Un análisis de la relación entre ambiente familiar y delincuencia juvenil. *Revista de Psicología Social*, 3(2), 165-180. <https://doi.org/10.1080/02134748.1988.10821582>
- Monte de López Moreira, M. (2021). Mujeres entre rejas: reseña histórica sobre penas y reclusión de mujeres en el Paraguay -desde la Colonia hasta nuestros días-. *Revista Estudios Paraguayos*, 39(1), 13-64. <https://doi.org/10.47133/respy3390101>
- Morales Toro, V., Guillén Riquelme, A., & Quevedo Blasco, R. (2019). Maltrato infantil y trastornos mentales en delinquentes juveniles: una revisión sistemática. *Revista de Investigación en Educación*, 17(3), 218-238. <http://reined.webs.uvigo.es/index.php/reined/article/view/423>
- Moya, E. (2013). El concepto de exclusión social: una mirada crítica. *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1-24. <http://www.aacademica.org/000-038/334>
- Organización de los Estados Americanos. (2011). *Desigualdad e inclusión social en las Américas: 14 ensayos* (2 ed.). Organización de los Estados Americanos. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4635-desigualdad-e-inclusion-social-en-las-americas-14-ensayos>
- Reyes Quilodrán, C. (2014). ¿Por qué las adolescentes chilenas delinquen? *Política criminal*, 9(17), 01-26. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992014000100001>
- Romero Mendoza, M., & Aguilera Guzmán, R. M. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales parte I. *Salud Mental*, 25(5), 9-22. <https://www.redalyc.org/pdf/582/58252502.pdf>
- Safranoff, A., & Tiravassi, A. (2018). Mujeres en contextos de encierro en América Latina: características y factores de riesgo asociados a determinados comportamientos delictivos. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 1-38. <http://dx.doi.org/10.18235/0001113>
- Serrano Tárraga, M. D. (2014). Exclusión social y criminalidad. *Revista de Derecho UNED*, (14), 587-618. <https://doi.org/10.5944/rduned.14.2014.13312>
- Varela, L. (2002). *Sistema penitenciario: cárceles inhumanas, aptas para delinquir*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Paraguay/cde/20120928122600/penitenciario2002.pdf>
- Vinet, E., & Alarcón Bañares, P. (2009). Caracterización de personalidad de mujeres adolescentes infractoras de ley: un estudio comparativo. *Paidéia*, 19(43), 143-152. <https://doi.org/10.1590/S0103-863X2009000200002>
- Yugueros García, A. J. (2013). La delincuencia femenina: una revisión teórica. *Foro, Nueva Época*, 16(2), 311-316. https://doi.org/10.5209/rev_FORO.2013.v16.n2.43943